

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

(Marco normativo: RVM, № 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE № 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. y nomas conexas).

Señora	directora	de la	LIGEL	FI Colla	0
Selivia	ullectola	UC I	JUGLE		u

				iliare de educac		INICIAL	()	
nivel SECUNDARTA., (ratificar marcar			ar marcan	ido una x al nivel que postula)		SECUNDARIA	(~)	
a _				S DEL POSTULA	NTE:	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	×	
APELLIDO PATERNO AI		AP	PELLIDO MATERNO			NOMBRES		
CACASACA		MISMANI		HECTOR				
DNI N°	47084	057	N° DE (CELULAR (Whats	App):	94147803	7	
CORREO ELE	CTRÓNICO:	u	raller	Harran. la	- hot	naul · cor ·		
DIRECCIÓN F	REAL:		C.P.	PANTI	40860)	5.2	
DISTRITO:	I.	LAVE		PROVINCIA:		EL COLLAG		
REGION:		UNO		Aceptación:		notificaciones posteriores a ico o WhatsApp indicado	l correo	
NEXOS: ONEXO NEXO	- 01							
> .ANEXO.								
>/.(0.8							
·7./	09							
> >								
>								
>								
موسراه ماسيال				, 18 v				
ajunto ai pres	sente un tota	ıı de		(A.Š.)	TOIIOS.			
				0.1		*		
				llave, .ं de	e enero de	e 2024.		
				llave, .ं d€	e enero de	e 2024.		

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la direcciónelectrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.